

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se acuerda, en concreto, la utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Purchena y Oria (Almería). (PP. 2973/2021).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 15 de febrero de 2021, E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Paraje La Cepa, núm. 10 (rotonda), Huércal de Almería, solicitó la declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la instalación denominada «Nueva acometida aérea M.T. Línea Bayarque (25 KW), Subestación Fines desde apoyo A943678 hasta nueve C.T.I. sito en Paraje El Campillo» en los términos municipales de Purchena y Oria, número de expediente NI 4958-9451. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fecha 7.3.2019.

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. 147, de 2 de agosto de 2021; Boletín Oficial del Estado núm. 180, de 29 de julio de 2021; Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 120, de 25 de junio de 2021, y en el periódico Diario de Almería de fecha 3 de agosto de 2021.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Dentro del plazo de información pública no se ha formulado alegación alguna.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación del Gobierno es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 3/2020, de 3 septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La declaración de Utilidad Pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación del Gobierno

**R E S U E L V E**

Único. Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación «Nueva acometida aérea M.T. Línea Bayarque (25 KW) Subestación Fines desde apoyo A943678 hasta nueve C.T.I. sito en Paraje El Campillo», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., CIF B-82846817.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004 Sevilla.

Finalidad: Extensión de línea aérea de 25 KV desde apoyo A943678 de la línea Bayarque hasta nuevo centro de transformación de interperie, situado en Paraje El Campillo, términos municipales de Purchena y Oria (Almería), Expte. Autorizado anterior NI/4958-8874(Reg).

Características principales:

- Línea aérea de media tensión.

Tensión nominal: 25 kV.

Inicio: En apoyo existente A943678 con coordenadas UTM X=557015,65; Y=4143529,56; del HUSO 30.

Final: En apoyo final de línea del nuevo C.D.

Tipo: Aérea.

Longitud: 680 m.

Conductores: LARL-56.

Aislamiento: Polímero tipo C3670EBAV-36 kv.

Número de apoyos: 7.

Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía con semicrucetas al tresbolillo con medidas de protección de la avifauna.

- Centro de distribución.

Ubicación: En coordenadas U.T.M. X=556.957,89; Y=4144272,03; del HUSO 30.

T.M. afectado: Oria.

Tipo: Exterior sobre apoyo.

Tensión de servicio: 25 kV.

Transformador: 50 kVA – 25/0,4 kV

Presupuesto: 29.739,41 euros.

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Almería, 7 de octubre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Isabel Sánchez Torregrosa.

**RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE NUEVA  
ACOMETIDA AÉREA M.T. LÍNEA BAYARQUE (25KW) SUBESTACIÓN FINES DESDE APOYO A943678  
HASTA NUEVO C.T.I. SITO EN PARAJE EL CAMPILLO.  
TT.MM. PURCHENA Y ORIA (ALMERÍA) EXPTE. : NI 4958-9451.**

Nº PARC. S/P	DATOS DEL PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA					DATOS DE LA AFECCIÓN				
	NOMBRE / RAZON	TERMINO MUNICIPAL	POLIG. Nº	PARCELA Nº	REFERENCIA CATASTRAL	USO	VUELO		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL
							Longitud (m)	Sobre vuelo (m2)	Nº APOYO	Sup. Ocupación (m2)	Sup. temp. (m2)
1	CASTILLO CASTILLO, FIDELA	PURCHENA	17	129	04076A01700129	Almendrao secoano, matorral	125,31	1028,11	A943678		100
2	HEREDEROS DE CASTILLO MARTOS, JOSÉ	PURCHENA	17	130	04076A01700130	Almendrao secoano, labor secoano	2,02	23,81			
3	HEREDEROS DE VICENTE ROZAS, GREGORIO	PURCHENA	17	100	04076A01700100	Almendrao secoano		3,65			
4	HERRANZ CASTILLO, JUAN ANTONIO	PURCHENA	17	102	04076A01700102	Almendrao secoano, labor secoano	24,14	104,01	A947985		100
5	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ANA HEREDEROS DE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JUAN ANTONIO	PURCHENA	17	103	04076A01700103	Almendrao secoano, labor secoano	41,41	162,79			
6	AYTO. DE PURCHENA	PURCHENA	17	9016	04076A01709016	V.C. dominio público	5,16	17,54			
7	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ANGEL	PURCHENA	17	38	04076A01700038	Labor secoano	39,09	154,89	1	1,64	100
8	AYTO. DE PURCHENA	PURCHENA	17	9016	04076A01709016	V.C. dominio público	6,07	26,7			
9	HEREDEROS DE SOLA ROZAS, ANTONIO	PURCHENA	17	39	04076A01700039	Labor secoano	38,93	175,9	2	1,64	100
10	HEREDEROS DE CASTILLO CASTILLO, RITA	PURCHENA	17	40	04076A01700040	Labor secoano	8,29	52,5			
11	AYTO. DE PURCHENA	PURCHENA	16	9013	04076A01609013	V.C. dominio público	6,05	50,07			
12	HEREDEROS DE NAVARRO ROZAS, JOSÉ	PURCHENA	16	42	04076A01600042	Labor regadío	2,53	239,75			
13	ÚBEDA SOLVEZ, JOSÉ	PURCHENA	16	41	04076A01600041	Labor regadío	8,29	34,56			
14	GALERA MARTÍNEZ, FRANCISCA	PURCHENA	16	40	04076A01600040	Labor regadío	18,98	221,08			
15	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	PURCHENA	16	9006	04076A01609006	HG Hidrografia natural	15,16	152,28			
16	EN INVESTIGACIÓN	ORIA	35	143	04070A03500143	Improductivo	18,39	165,06			
17	SÁNCHEZ, BARTOLOMÉ	ORIA	26	186	04070A02600186	Labor o labradío secoano	57,08	297,68	3	1,64	100
18	VICENTE REYES, ANGELES	ORIA	26	185	04070A02600185	Labor o labradío secoano	94,79	502,88	4	1,93	100
19	MASEGOSA FERNÁNDEZ, SERAFÍN	ORIA	26	183	04070A02600183	Pastos	56,95	506,14			
20	BAUTISTA MARTOS, JUAN	ORIA	26	182	04070A02600182	Pastos	49,09	383,82			
21	VICENTE RECHE, ANGELES	ORIA	26	181	04070A02600181	Pastos	199,37	1248,04	5, 6	4,12	200
22	VICENTE RECHE, ANGELES	ORIA	26	181	04070A02600181	Pastos	36,92	123,86	NUEVO C.T.I.-7		